RESOLUCIÓN I.M. Nro. 222/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA- Nº 08/2023- "REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 622 PADRE ADRIANO FORMOSO - PLURIANUAL 2023 – 2024" ID 435899, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, al oferente ANDRES RAMIREZ VILLABA, con C.I. N° 3.553.688, RUC 3553688-3, por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 107.597.246 (GUARANIES, CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS). ----------

San Cosme y Damián, 21 de noviembre de 2023. -

Visto: El Dictamen del comité de Evaluación de la Municipalidad de San Cosme y Damián que recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA- Nº 08/2023- "REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 622 PADRE ADRIANO FORMOSO - PLURIANUAL 2023 – 2024" ID 435899, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, al oferente ANDRES RAMIREZ VILLABA, con C.I. N° 3.553.688, RUC 3553688-3, por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 107.597.246 (GUARANIES, CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS), Y----------

Considerando:

Qué;

a) La Ley Nro. 3966 /2010 "Orgánica Municipal ", Artículo 51° de Deberes y Atribuciones del Intendente y el Artículo 215° de Adjudicación.

b) La Ley Nro. 2051/2003 "De contrataciones Públicas " Artículo 28º de Adjudicación.

Qué; Es necesario adjudicar LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA- Nº 08/2023- "REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 622 PADRE ADRIANO FORMOSO - PLURIANUAL 2023 – 2024" ID 435899, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, al oferente ANDRES RAMIREZ VILLABA, con C.I. N° 3.553.688, RUC 3553688-3, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

Qué; En el Artículo 215° de la Ley Nro. 3966 /2010 dice "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal".

Qué; En el Artículo 28 de la Ley Nro. 2051/2003 dice "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones , que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

POR TANTO.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES OTORGADO POR LA LEY NRO. 3966 /2010 ORGÁNICA MUNICIPAL.

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR EL llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA- N° 08/2023- "REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 622 PADRE ADRIANO FORMOSO - PLURIANUAL 2023 – 2024" ID 435899, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, al oferente ANDRES RAMIREZ VILLABA, con C.I. N° 3.553.688, RUC 3553688-3, por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 107.597.246 (GUARANIES, CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS).----------

Artículo 2°. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

Sr. Juan Manuel Santacruz Barberán
INTENDENTE MUNICIPAL